

Planilla de Costos - Seguro de Hogar

Hogar Más

Opcion	Edificio	Contenido	Daños Por Agua	Robo Contenido	Cristales	Accidentes	RC Comprensiva	Equipos	Premio	12 Cuotas
1	100.000.000	50.000.000	1.000.000	15.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000	985.688	82.141
2	200.000.000	100.000.000	2.000.000	30.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000	1.494.750	124.563
3	300.000.000	150.000.000	3.000.000	45.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000	2.003.813	166.984
4	400.000.000	200.000.000	4.000.000	60.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000	2.700.375	225.031
5	500.000.000	250.000.000	5.000.000	75.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000	3.209.438	267.453
6	600.000.000	300.000.000	6.000.000	90.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000	3.718.500	309.875
7	700.000.000	350.000.000	7.000.000	105.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	30.000.000	4.415.063	367.922

Observación: Este producto incluye como obsequio un extintor mini bombero para que su casa esté **MAS** protegida.

Seleccione una opción encerrando en un círculo el costo mensual de su elección de cobertura.

Hogar Superior

Opcion	Edificio	Contenido	Daños Por Agua	Robo Contenido	Cristales	Accidentes	RC Comprensiva	Equipos	Premio	12 Cuotas
1	100.000.000	50.000.000	1.000.000	15.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000	657.125	54.760
2	200.000.000	100.000.000	2.000.000	30.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000	996.500	83.042
3	300.000.000	150.000.000	3.000.000	45.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000	1.335.875	111.323
4	400.000.000	200.000.000	4.000.000	60.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000	1.800.250	150.021
5	500.000.000	250.000.000	5.000.000	75.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000	2.139.625	178.302
6	600.000.000	300.000.000	6.000.000	90.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000	2.479.000	206.583
7	700.000.000	350.000.000	7.000.000	105.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	30.000.000	2.943.375	245.281

Seleccione una opción encerrando en un círculo el costo mensual de su elección de cobertura.

Nuestras Coberturas

- ✓ Daños al edificio y contenido ocasionados por incendio, rayo y/o explosión.
- ✓ Daños al edificio y contenido ocasionados por huracán, vendaval, ciclón y/o tornado.
- ✓ Daños al edificio y contenido ocasionados por caída de granizo.
- ✓ Daños al edificio y contenido ocasionados por impacto de vehículos terrestres de terceros y caída de aeronaves. Sublímite para daños a cercos, murallas y veredas hasta Gs. 10.000.000.-
- ✓ Daños al edificio y contenido ocasionados por tumulto o alboroto popular.
- ✓ Daños por Agua (filtración, derrame, desborde o escape como consecuencia de un daño súbito, accidental e imprevisto)
- ✓ Robo y/o Asalto del Contenido. Se excluye hurto.
- ✓ Rotura de cristales, vidrios y/o espejos instalados verticalmente. Incluyendo el costo de instalación de los mismos.
- ✓ Responsabilidad civil por lesiones y/o daños materiales ocasionados a terceros.
- ✓ Daños a equipos electrónicos a consecuencia de incendio, impacto de rayo, explosión, humo, hollín, gases corrosivos, acción del agua y la humedad, cortocircuitos. Robo. (Sujeto a depreciación por desgaste y/o uso)
- ✓ Muerte o incapacidad permanente del asegurado como consecuencia de un accidente ocurrido dentro de la vivienda asegurada.

Tabla de Distribución del Contenido

- ✓ Incendio y Robo del contenido: Joyas hasta 5% del valor asegurado. Muebles hasta 35% del valor asegurado. Enseres hasta 60% del valor asegurado.

Franquicias

Para Hogar Más

- ✓ Para caída de granizo, caída de rayo y equipos electrónicos: 10% sobre siniestro, mínimo Gs. 250.000.-
- ✓ Para techos de eternit 50% sobre siniestro, mínimo Gs. 1.500.000.-
- ✓ Para techos de fibrocemento 20% sobre siniestro, mínimo Gs. 1.500.000.-

Para Hogar Superior

- ✓ Para caída de granizo, caída de rayo y equipos electrónicos: 10% sobre siniestro, mínimo Gs. 500.000.-
- ✓ Para techos de eternit 50% sobre siniestro, mínimo Gs. 1.500.000.-
- ✓ Para techos de fibrocemento 20% sobre siniestro, mínimo Gs. 1.500.000.-

Medida de la Prestación

- ✓ Para Incendio Total del edificio y contenido: A prorrata.
- ✓ Para las demás coberturas: A primer riesgo.

Hogar Mas: Para Electrodomésticos y Equipos Electrónicos con hasta dos años de Antigüedad: Reposición a nuevo por Incendio o Caída de Rayo.

Exclusiones

- ✓ Filtraciones e inundaciones, salvo que sean a consecuencia de un hecho cubierto.
- ✓ Pérdida o daño causado directa o indirectamente por fallo o interrupción en el aprovisionamiento de corriente eléctrica de la red pública, de gas o agua.
- ✓ Cobertura de accidentes personales para personas mayores de 65 años.
- ✓ Armas de fuego, dinero, cuadros y objetos de colección o de valor excepcional por su antigüedad o procedencia.
- ✓ Viviendas destinadas a casas de verano o deshabitadas
- ✓ Techos de cartón, toldos, media sombra, plástico o vidrio (salvo tragaluces) y edificios en curso de construcción o reconstrucción, salvo que se encuentren cubiertos con sus techos definitivos y con sus paredes exteriores completas en todos sus costados, ni los contenidos de tales edificios.

Requisitos

- La compañía se reserva el derecho de realizar la inspección del riesgo, salvo los casos de suma asegurada del edificio igual o superior a Gs. 1.000.000.000.-, donde la misma es obligatoria.
- Para sumas aseguradas iguales o superiores a Gs. 30.000.000.- en equipos electrónicos se deberá presentar inventario valorizado.
- Para sumas aseguradas iguales o superiores a Gs. 30.000.000.- en equipos electrónicos se deberá contar con equipos de protección apropiados.

Observaciones:

No se consideran terceros los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad.

Las coberturas obligatorias para comercializar el producto son Incendio/Contenido y Robo/Contenido.

Vigencia del seguro: un año.

Se deberá adjuntar a la propuesta de seguros, una copia de una boleta de servicios públicos donde figure el número de cuenta corriente catastral.

Propuesta de Seguros - Hogar



Seguro Nuevo	Vigencia del Seguro:	Nombre del Agente:
Renovación de la Poliza N°	Desde:	
Endoso de la Póliza N°	Hasta:	Matrícula:

A) DATOS DEL ASEGURADO / TOMADOR

Apellidos, Nombres:	C.I.:	
Razón Social:	RUC:	
Dirección Particular:	Barrio:	Ciudad:
Dirección Laboral:	Barrio:	Ciudad:
Teléfono Particular:	Teléfono Laboral:	Teléfono Celular:
Sexo: Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	e-mail:	Fecha de Nacimiento:
Actividad / Ramo:	Ingreso anual:	Grupo:

B) UBICACIÓN DEL RIESGO

Calle frontal:	N°	Calle Lateral:	
Barrio:	Ciudad:	Departamento:	
Local N°:	Piso:	Edificio:	Cta. Cte. Catastral:

C) CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

Cantidad de plantas:	Entrepiso de:	Paredes de:
Cielo Razo:	Techos de:	Pisos de:
Destinado a:		
¿Existe comunicación con el lindero?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Linderos destinados a:

D) SUMAS ASEGURADAS

Moneda: U\$S.: Guaranes:

Producto:	Suma Asegurada	Prima
INCENDIO Edificio		
INCENDIO Contenido		
ROBO del Contenido		
EQUIPOS ELECTRÓNICOS		
CRISTALES		
DAÑOS POR AGUA		
ACCIDENTES PERSONALES		
RESPONSABILIDAD CIVIL		
TOTAL		

E) DETALLE DE EQUIPOS ESPECIALES

Cantidad	Marca/Modelo
	TV LED
	Notebook
	Computadora PC
	Lavarropas/Secarropas
	Equipos de Audio/Video
	Juegos Electrónicos
	Heladeras
	Microondas/Hornos
	Cámara de Seguridad
	Acondicionador de Aire

Franquicia: 10% sobre siniestro, mínimo Gs./U\$S para caída de rayos, caída de granizos y para equipos electrónicos.
 Franquicia para Techos: Eternit: 50% sobre siniestro, mínimo Gs. 1.500.000.-; Fibrocemento: 20% sobre siniestro, mínimo Gs. 1.500.000.-
 Distribución del contenido para Incendio/Robo: Joyas hasta 5% del valor asegurado. Muebles hasta 35% del valor asegurado. Enseres hasta 60% del valor asegurado
Hogar Mas: Reposición a nuevo por Incendio o Caída de Rayo para Electrodomésticos y Equipos Electrónicos con hasta dos años de Antigüedad
Hogar Mas: Requisito: presentación del equipo/electrodoméstico siniestrado y la factura del mismo.

E) DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA ACCIDENTES PERSONALES

Nombre y Apellido:	N° CI:	Parentesco:	%:
Nombre y Apellido:	N° CI:	Parentesco:	%:
Nombre y Apellido:	N° CI:	Parentesco:	%:
Nombre y Apellido:	N° CI:	Parentesco:	%:

F) TRANSFERENCIA DE DERECHOS A FAVOR DE

Razón social:	CI/RUC:	Teléfono:
Dirección:	Ciudad:	En calidad de:

G) PLAN DE PAGO

Contado: Financiado:

Observación: El pago contado otorga un descuento de 10% sobre el costo total)

Entrega Inicial
 y cuotas de
 Primer Vencimiento:

Financiado Vía:

Tarjeta de Crédito: Tarjeta:
 Cobrador: Banco:

I) LIQUIDACIÓN DEL COSTO FINAL

Prima	
IVA s/ Prima	
Premio	
Interés por financiación	
IVA s/ Interés	
Costo de la financ.	
Costo Final	

Declaro que todas las informaciones contenidas en esta SOLICITUD de seguro son ciertas, que asumo la responsabilidad sobre la veracidad de las mismas y son las bases del contrato con ASEGURADORA YACYRETA S.A., sujeto a sus cláusulas y condiciones que el tomador acepta en todas sus partes, autorizando a la compañía, en caso de que acepte, a emitir la respectiva póliza, comprometiéndome a pagar el premio conforme a lo pactado. Queda expresamente convenido que la falta de pago de una factura a su vencimiento, producirá el decaimiento de los plazos establecidos en todos los demás documentos no vencidos, o cuotas pactadas facultando a ASEGURADORA YACYRETA S.A., a exigir el pago inmediato del saldo total adeudado. El simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones confidenciales conforme a lo establecido en la Ley 1682, como también para que se pueda proveer la información a terceros interesados. Declaro que los fondos a ser utilizados para el pago de la prima, provienen de fuente lícita y no tiene relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos, producto de las actividades a las que se refiere la Ley 1015/97 "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes". Cuando el texto de la póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado o Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Observaciones:

Apreciado Cliente: consulte sobre nuestro "Detalle de Coberturas" para conocer nuestros productos y beneficios a su disposición.

Fecha: Firma del Agente

Firma del Tomador/Asegurado

Casa Matriz

Avda. Aviadores del Chaco N° 1690 c/ P. Pablo Albor no

